ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 23/2018
MODALIDAD: Concurso de Oferta
EXPEDIENTE Nº DNCP 326.545 – ID 352.706
LLAMADO "TRITURADORA DE RESIDUOS FORESTALES"
FECHA: 29 de Octubre de 2018
HORA: 14:30

En el ciudad de Filadelfia, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las catorce y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 08/2016**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa **ID 352.706 – "TRITURADORA DE RESIDUOS FORESTALES"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 26 de octubre del 2018 siento las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas **ID 352.706** del llamado de referencia, se procedió a la apertura de los sobres del presente llamado de **"TRITURADORA DE RESIDUOS FORESTALES",** presentado por el oferente **EURO TRUCKS DE OSCAR ZUBILLAGA** y en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENRE: EURO TRUCKS DE OSCAR ZUBILLAGA

Ítems del llamado Trituradora de residuos forestales. con ID: 352706

Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-007	Trituradora de residuos forestales	Unidad	UNIDAD	1	Lippel	Br.	335.000.000	335.000.000
						Precio Total			**335.000.000**

2

Anexo E

Documentos de la Oferta

EURO TRUCKS DE OSCAR ZUBILLAGA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	☑	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	
II. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.		☑

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

EVALUACION

a) Capacidad Legal

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, todos oferentes han cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.

3

De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no están comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
640369
6 4 0 3 6 9

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR ZUBILLAGA**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6963787, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 octubre 2018, 15:30

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
qo09 qkit znra
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

4

b) Análisis de los precios ofertados

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que los precios del oferente se ajustan a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1173/16** con relación al precio referencial del llamado.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ID 352.706

Itms	Cant	Cant	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		OSCAR ZUBILLAGA		RES. N°956/1173/2016
	Solic	Adj	Unidad			-30%	+ 20 %	Precio Unitario	Precio Total	
1	1	1	Unidad	Trituradora de residuos forestales	335.000.000	234.500.000	402.000.000	335.000.000	335.000.000	Se ajusta
						0	0		0	
						0	0		0	
						0	0		0	
						234.500.000	402.000.000		0	
	TOTALES Guaranies								335.000.000	

c) Capacidad Financiera

El oferente tiene la Capacidad Financiera según Informes de los Ratios Financieros de la Sección II Inciso A y no registran pérdidas en los **Balances** presentados de año 2016/2017 y se ajustan a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

d) Capacidad Técnica

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.

e) Experiencia

Así mismo la Firma **EURO TRUCKS DE OSCAR ZUBILLAGA.** Es la primera vez que presenta oferta con la convocante.-

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado el **Ítems N°1** a la **EMPRESA EURO TRUCKS DE OSCAR ZUBILLAGA, RUC 6963787-3** por el monto de **Guaraníes 335.000.000 (Trescientos Treinta y Cinco Millones)** por reunir todos los recaudos necesarios según el Art. 61 del Decreto Reglamentario para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

Lic. Juan Carlos Aquino Contador	Lic. Pedro Derlis Salinas *Jefe del Departamento Financiero* Municipalidad de Filadelfia	Claudiano Rodas Secretario General Municipalidad de Filadelfia